

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 19802** *ORDEN de 15 de junio de 1984 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Machicote, a favor de don José Ramón Stembert y Rivila.*

Hmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Machicote, a favor de don José Ramón Stembert y Rivila, por fallecimiento de su padre, don Martín Stembert Sorrondegui.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 15 de junio de 1984

LEDESMA BARTRET

Hmo. Sr. Subsecretario

- 19803** *ORDEN de 15 de junio de 1984 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Loja.*

Hmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Loja, a favor de don Alfonso Campos Romero por fallecimiento de su padre, don Alfonso Campos Blanco

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 15 de junio de 1984

LEDESMA BARTRET

Hmo. Sr. Subsecretario

- 19804** *ORDEN de 15 de junio de 1984 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués del Valle de Oaxaca, a favor de don Jorge de Llanza y de Albert.*

Hmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués del Valle de Oaxaca, a favor de don Jorge de Llanza y de Albert por fallecimiento de don José Pignatelli de Aragón y Fardella.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 15 de junio de 1984.

LEDESMA BARTRET

Sr. Subsecretario.

- 19805** *RESOLUCION de 15 de junio de 1984, de la Subsecretaría, por la que se anuncia haber sido solicitada por doña María de la Concepción Navia Osorio y Llano Ponte la rehabilitación en el título de Marqués del Campo.*

Doña María de la Concepción Navia Osorio y Llano Ponte ha solicitado la rehabilitación del título de Marqués del Campo, concedido a don Andrés Manuel de Solares en 1708, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Decreto de 4 de

junio de 1948, se señala el plazo de tres meses a partir de la publicación de este edicto para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 15 de junio de 1984.—El Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

- 19806** *RESOLUCION de 15 de junio de 1984, de la Subsecretaría, por la que se anuncia haber sido solicitada por don Luis de Castro y Mazón la rehabilitación del título de Conde de Castro Daire.*

Don Luis de Castro y Mazón ha solicitado la rehabilitación del título de Conde de Castro Daire, concedido a don Antonio de Ataíde en 30 de abril de 1825, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Decreto de 4 de junio de 1948, se señala el plazo de tres meses a partir de la publicación de este edicto para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 15 de junio de 1984.—El Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

- 19807** *RESOLUCION de 15 de junio de 1984, de la Subsecretaría por la que se convoca a don José Antonio González del Río, doña Luisa María Pérez-Marín y Borrajo y don Pedro Borrajo de Montes, en el expediente de rehabilitación en el título de Marqués de Campo-Alegre.*

Don José Antonio González del Río, doña Luisa María Pérez Marín y Borrajo y don Pedro Borrajo de Montes han solicitado la rehabilitación en el título de Marqués de Campo-Alegre, concedido a don Lorenzo Armengual de la Mota, lo que de conformidad con lo que dispone el número 25 de la Real Orden de 21 de octubre de 1922, se anuncia para que en el plazo de quince días a partir de la publicación de este edicto, puedan alegar los interesados lo que crean convenir a sus respectivos derechos.

Madrid, 15 de junio de 1984.—El Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador

- 19808** *RESOLUCION de 15 de junio de 1984, de la Subsecretaría, por la que se convoca a doña María del Pilar Pineda y Cabanellas y don Mariano de Pineda y Díaz-Agero, en el expediente de rehabilitación del título de Marqués de Casal de los Griegos.*

Doña María del Pilar Pineda y Cabanellas y don Mariano de Pineda y Díaz Agero han solicitado la rehabilitación en el título de Marqués de Casal de los Griegos, concedido a don Pedro Ximénez de Enciso, lo que de conformidad con lo que dispone el número 25 de la Real Orden de 21 de octubre de 1922, se anuncia para que en el plazo de quince días, a partir de la publicación de este edicto, puedan alegar los interesados lo que crean convenir a sus respectivos derechos.

Madrid, 15 de junio de 1984.—El Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

- 19809** *RESOLUCION de 15 de junio de 1984, de la Subsecretaría por la que se convoca a don Melchor de Zarate y Cologan, don Pablo de Zulueta y Tessa, don Rafael Merry del Val y Melgarejo y don Tomás Cologan Machado en el expediente de sucesión en el título de Conde de Torre Díaz.*

Don Melchor de Zarate y Cologan, don Pablo de Zulueta y Tessa, don Rafael Merry del Val y Melgarejo y don Tomás Cologan Machado han solicitado la sucesión en el título de Conde Torre Díaz vacante por fallecimiento de don Alfonso de Zulueta y Ruiz-Tagle, lo que de conformidad con lo que dispone el párrafo 3.º del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, se anuncia para que en el plazo de quince días, a partir de la publicación de este edicto, puedan alegar los interesados lo que crean convenir a sus respectivos derechos.

Madrid, 15 de junio de 1984.—El Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador